

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Virgen del Socorro

Curso académico

2025/2026



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha

Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación



1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Virgen del Socorro.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

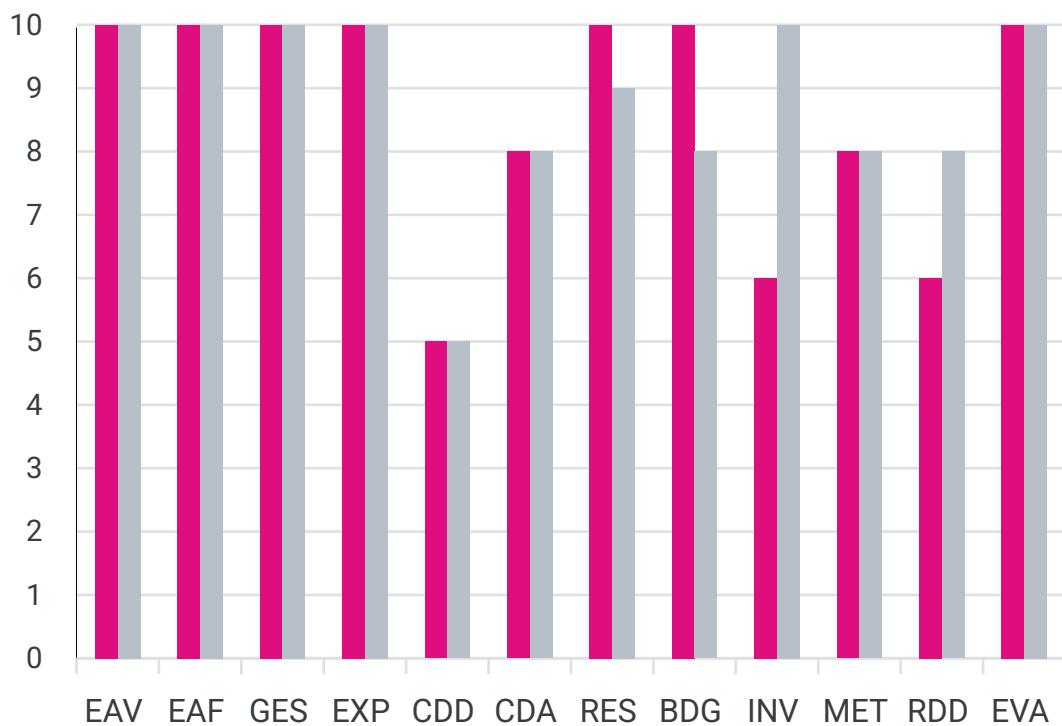
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

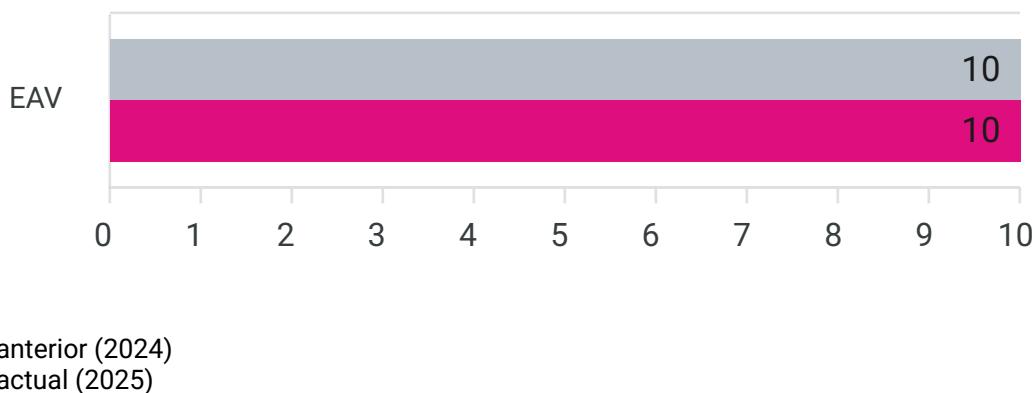
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.



Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

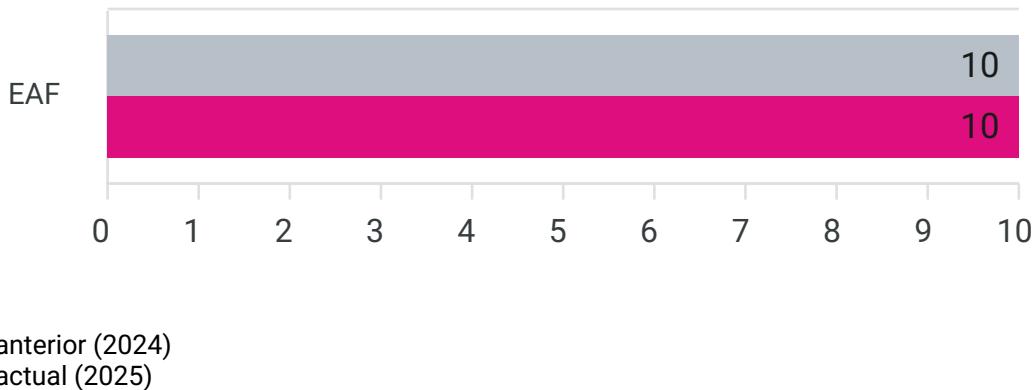
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

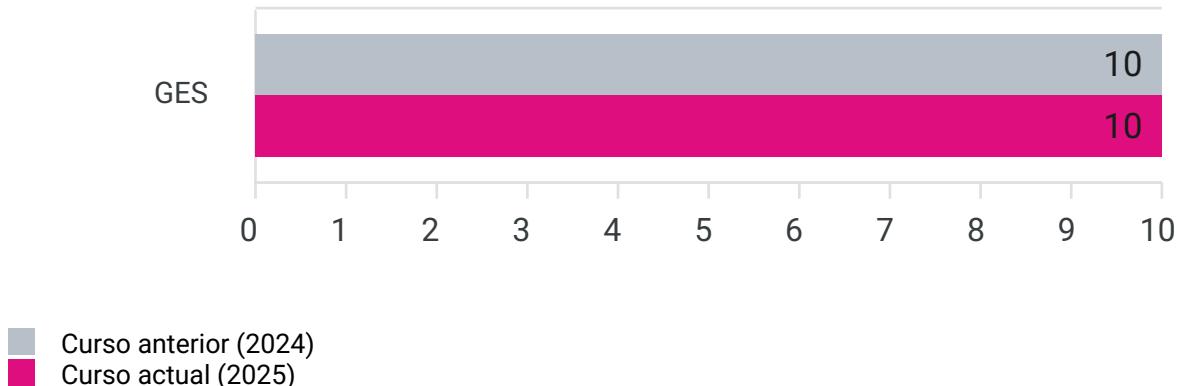
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

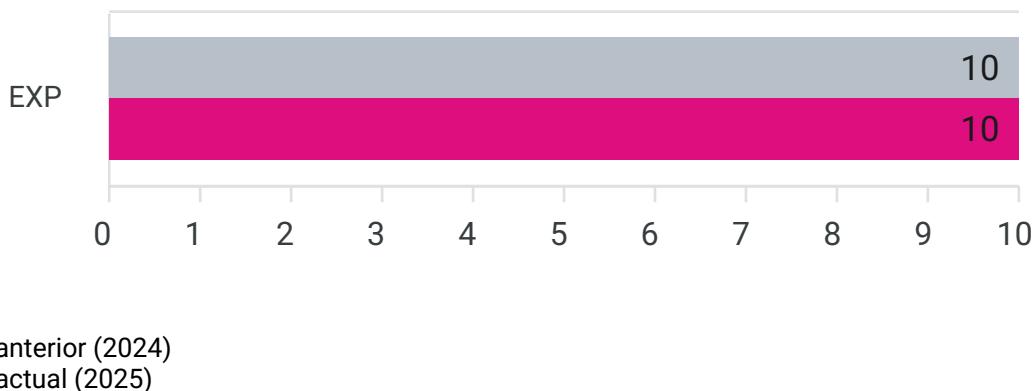
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o

europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.



Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

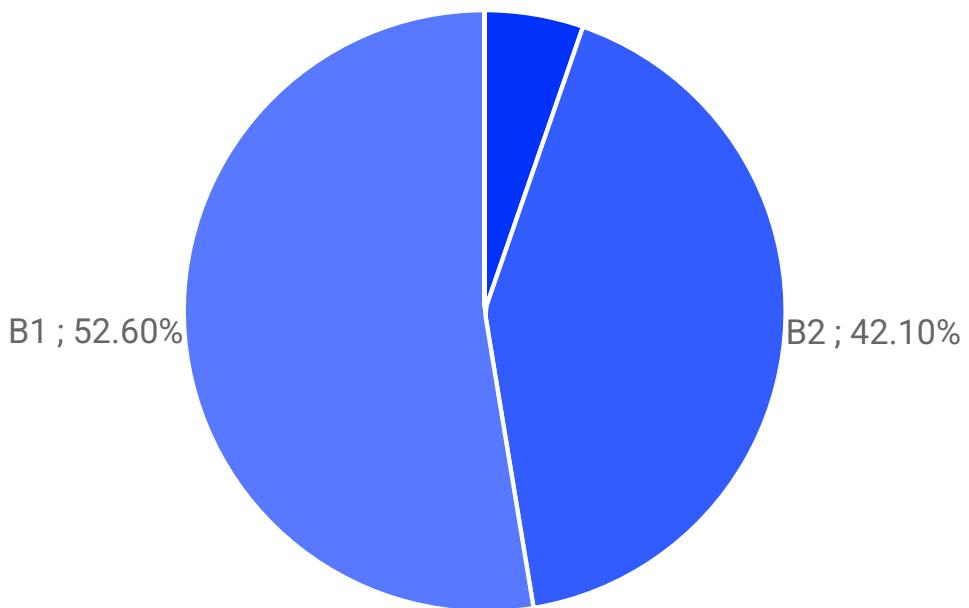
Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

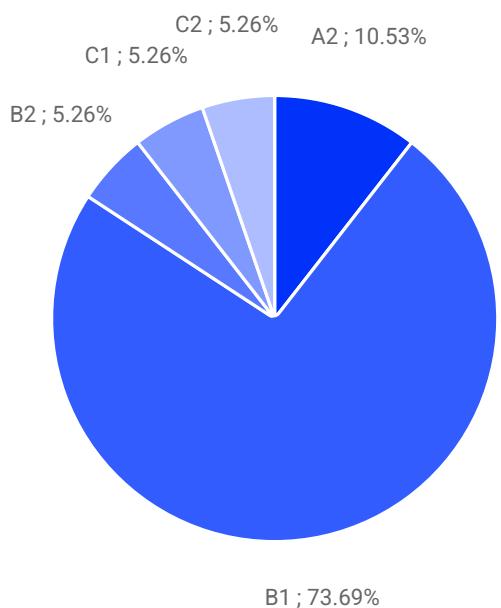
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

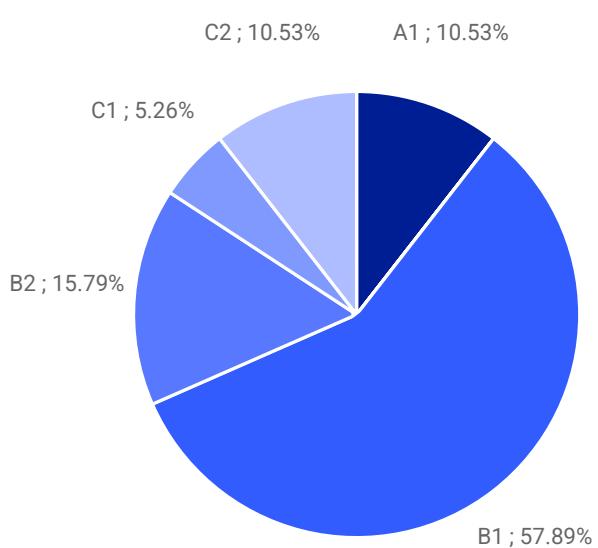
Docentes por nivel de aptitud



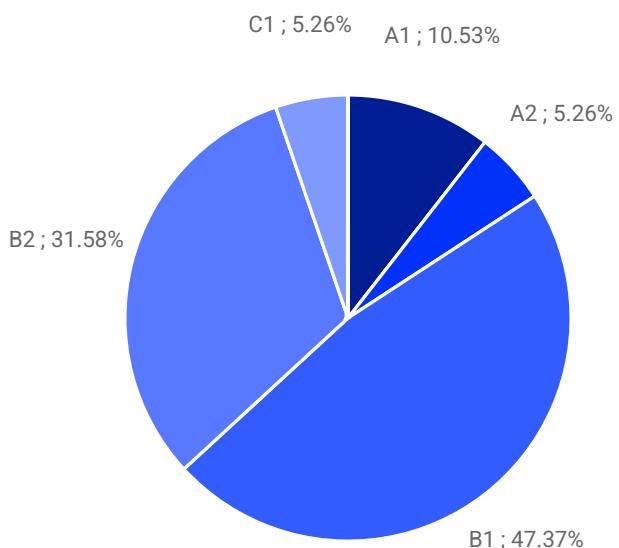
2. Contenidos digitales



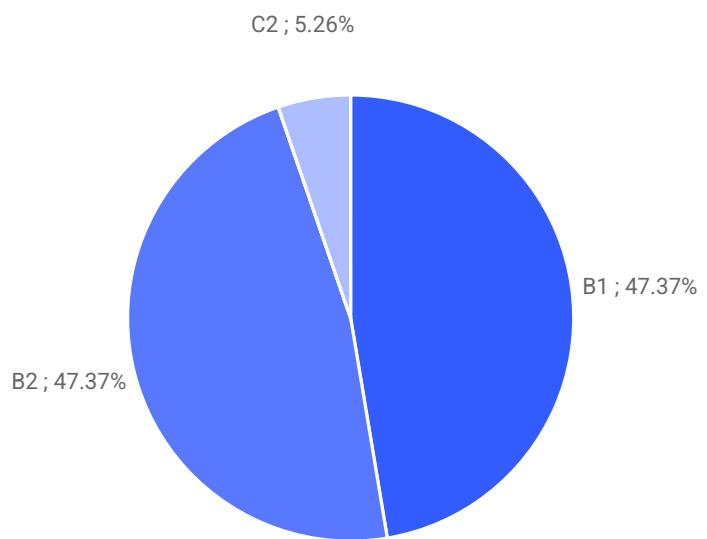
4. Evaluación y retroalimentación



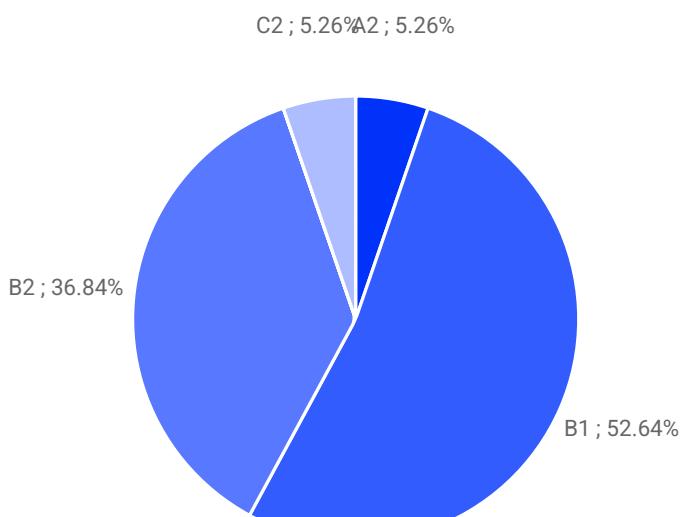
6. Competencia digital del alumnado



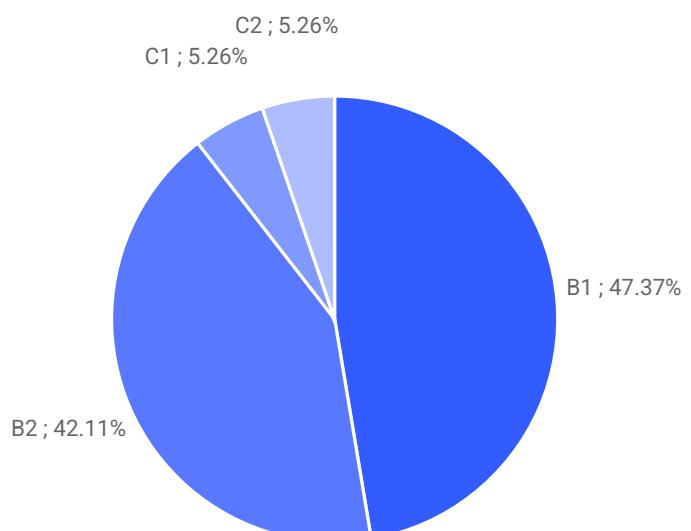
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	9	9	0	1
2. Contenidos digitales	0	2	14	1	1	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	10	7	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	2	0	11	3	1	2
5. Empoderamiento del alumnado	0	0	9	8	1	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	2	1	9	6	1	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

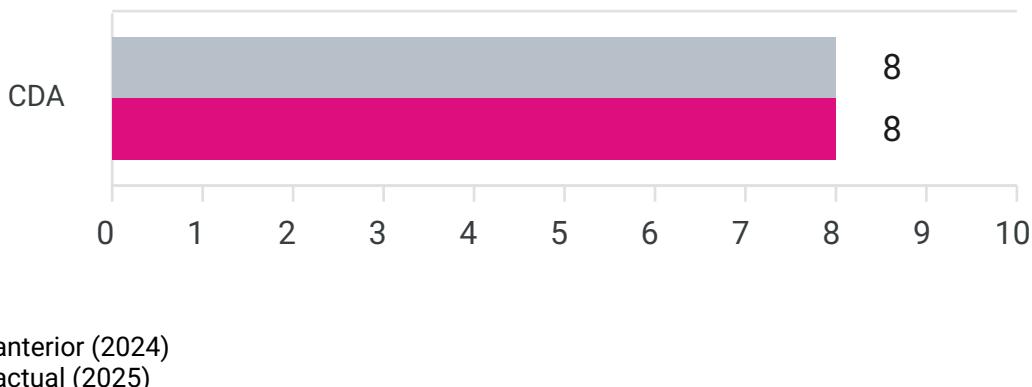
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

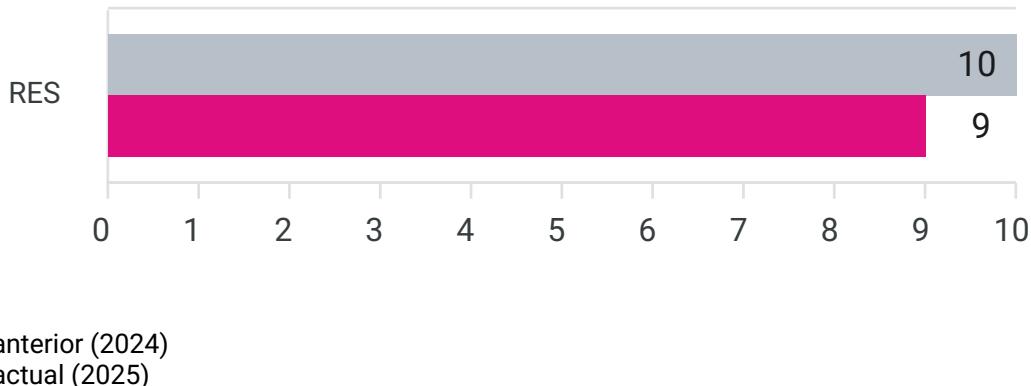
Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.



Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

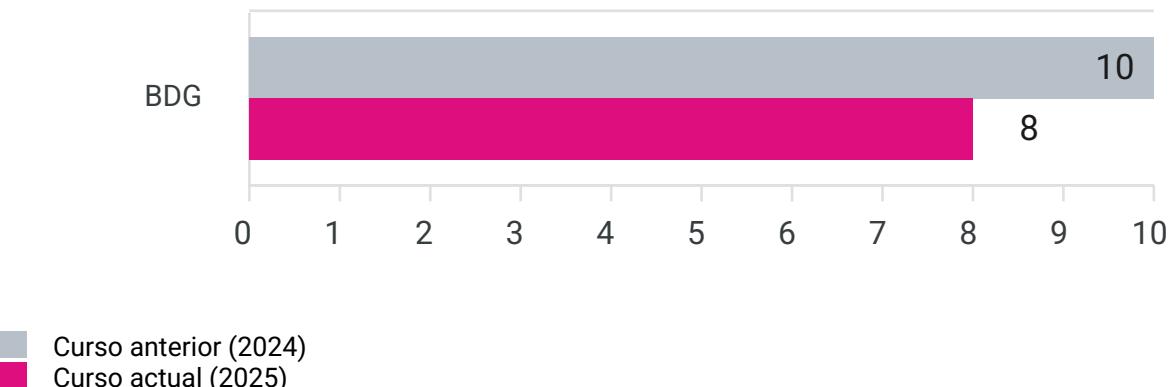
9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

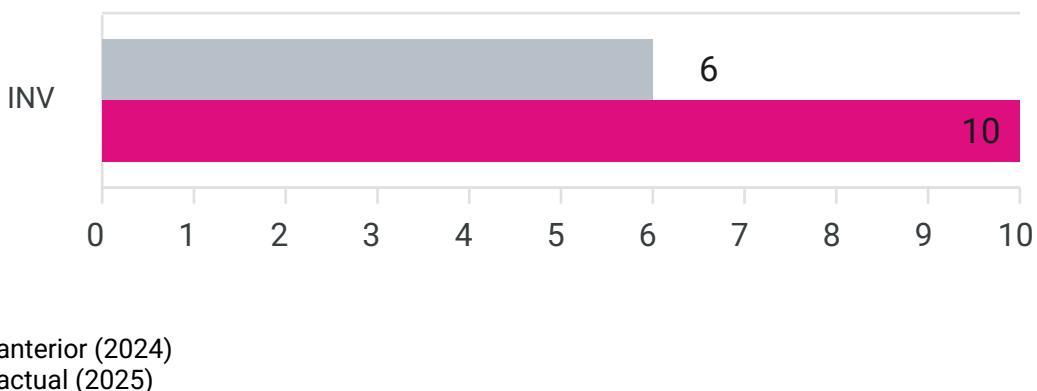
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

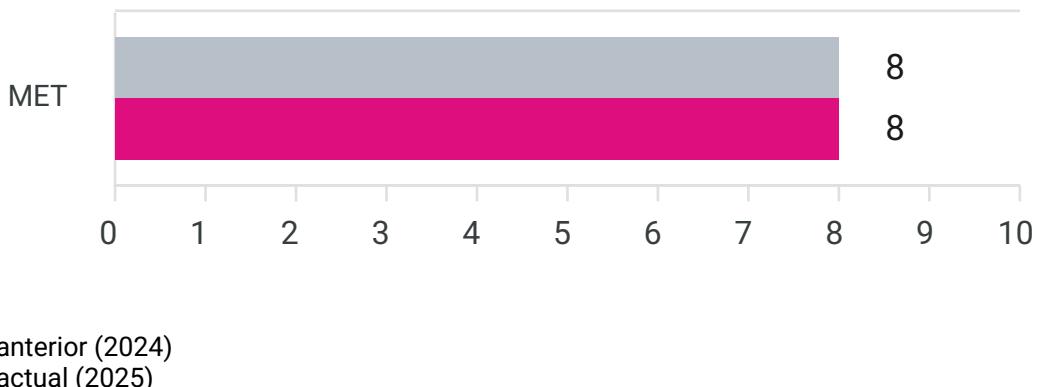
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

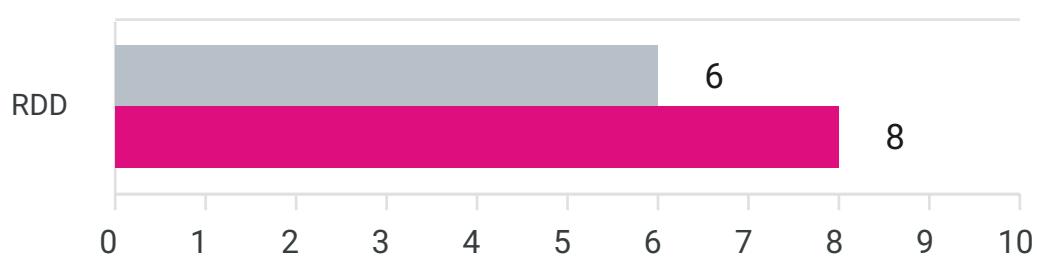
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

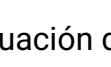
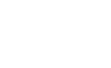
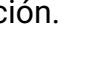
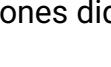
16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



■ Curso anterior (2024)

<img alt="Decorative blue diamond icon" data-bbox="825 1625 855 16

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.

Objetivo específico 1:

Consolidar el uso del entorno EducamosCLM como espacio virtual de referencia en el centro educativo, mediante la creación de recursos formativos, tutoriales y un banco digital de actividades accesible para todo el profesorado.

Nombre de la actuación:	ENTORNO EDUCAMOS CLM
-------------------------	----------------------

Descripción:	Diseñar y coordinar al profesorado sobre el uso pedagógico del entorno EducamosCLM, incluyendo sesiones prácticas, intercambio de buenas prácticas y elaboración colaborativa de recursos digitales.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	03/11/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de docentes participantes en el seminario sobre EducamosCLM.Porcentaje de aulas que utilizan EducamosCLM como entorno principal de aprendizaje.Cantidad de recursos digitales compartidos en el banco común del centro.Número de tutoriales elaborados y accesibles para la comunidad educativa.Grado de satisfacción del profesorado respecto al uso del entorno virtual (medido mediante encuestas).Incremento en la interacción digital entre profesorado, alumnado y familias a través de EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuestas de satisfacción al profesorado tras el seminario.Registro de participación en las sesiones formativas.Análisis de uso del entorno EducamosCLM (accesos, publicaciones, tareas compartidas).Revisión del banco de recursos digital: número, variedad y calidad de los materiales.Cuestionarios de autoevaluación sobre competencia digital docente.Informe de seguimiento elaborado por el equipo TIC o coordinador del Plan Digital.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Objetivo específico 1:

Optimizar el uso de los espacios físicos del centro mediante la integración de tecnologías digitales y metodologías activas, garantizando su accesibilidad a través de un protocolo común de reserva y uso.

Nombre de la actuación:	USO DE ESPACIOS FÍSICOS DEL CENTRO
Descripción:	Elaborar y difundir un protocolo de reserva y uso de espacios físicos y recursos digitales del centro, que facilite su aprovechamiento pedagógico y promueva metodologías activas apoyadas en tecnologías digitales.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	03/11/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia y difusión del protocolo de reserva y uso de espacios y recursos digitales. Número de espacios físicos definidos como aptos para el uso de tecnologías digitales. Porcentaje de docentes que utilizan dichos espacios con metodologías activas. Frecuencia de uso de los espacios habilitados para actividades digitales. Grado de satisfacción del profesorado respecto a la organización y accesibilidad de los espacios. Número de actividades realizadas en dichos espacios con integración de tecnología.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de uso de espacios y recursos digitales (hojas de reserva, formularios digitales, etc.). Encuestas al profesorado sobre accesibilidad, utilidad y satisfacción. Observación directa de actividades realizadas en los espacios habilitados. Actas de reuniones del equipo TIC o de coordinación del Plan Digital. Informe de seguimiento sobre la implementación del protocolo y su impacto en la práctica docente.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Impulsar el uso sistemático y seguro de las herramientas digitales de gestión ofrecidas por la Consejería (EducamosCLM, Seguimiento Educativo, Teams), garantizando la protección de datos personales mediante protocolos claros y formación específica para toda la comunidad educativa.

Nombre de la actuación:	HERAMIENTAS DIGITALES DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CENTRO
Descripción:	Establecer acciones formativas y de difusión sobre el uso de herramientas digitales de gestión y comunicación del centro, incluyendo buenas prácticas en protección de datos, y asegurar la accesibilidad de documentos relevantes a través de plataformas oficiales.
Responsable:	M GRACIA GARCIA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de documentos institucionales digitalizados y publicados en EducamosCLM, Teams o la web del centro. Porcentaje de docentes que utilizan Seguimiento Educativo como herramienta principal de gestión y comunicación. Existencia y aplicación de protocolos de uso seguro de herramientas digitales. Número de sesiones formativas realizadas sobre protección de datos y uso de herramientas digitales. Grado de conocimiento del profesorado sobre las guías de protección de datos de la Consejería. Nivel de satisfacción de las familias y alumnado con la comunicación digital del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de publicaciones digitales en las plataformas oficiales del centro. Encuestas al profesorado, alumnado y familias sobre uso, accesibilidad y seguridad de las herramientas. Listados de asistencia a sesiones formativas sobre protección de datos y herramientas digitales. Cuestionarios de autoevaluación sobre buenas prácticas en protección de datos. Revisión de protocolos internos y su aplicación práctica. Informe de seguimiento elaborado por el equipo TIC o el coordinador del Plan Digital.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. - El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.
Objetivo específico 1:	
Fomentar la visibilidad de las experiencias educativas del centro mediante el uso regular y coordinado de espacios digitales (web, redes sociales, newsletters, blogs), promoviendo la participación activa del profesorado y alumnado en la difusión de buenas prácticas vinculadas a la transformación digital.	
Nombre de la actuación:	PROYECTOS COLABORATIVOS STEAM
Descripción:	Coordinar la publicación periódica de contenidos educativos en los espacios digitales del centro, incluyendo notas de prensa, proyectos colaborativos (STEAM, etc.) y jornadas temáticas, asegurando la implicación del profesorado y el respeto a la protección de datos.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	03/11/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de publicaciones mensuales en la web, redes sociales, newsletters o blogs del centro.Número de docentes y alumnos implicados en la creación y difusión de contenidos digitales.Participación en proyectos colaborativos como intercambios con otros centros.Frecuencia de actualización de los espacios digitales del centro.Grado de visibilidad externa (notas de prensa publicadas, menciones en medios locales).Nivel de satisfacción de la comunidad educativa con la comunicación digital del centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de publicaciones digitales (web, RRSS, newsletters, blogs). Encuestas al profesorado y alumnado sobre participación y percepción de la visibilidad digital. Listados de participación en proyectos colaborativos y jornadas temáticas. Análisis de métricas digitales (visitas a la web, interacciones en redes sociales). Recopilación de notas de prensa y menciones externas. Informe de seguimiento elaborado por el equipo de comunicación o TIC del centro.
--	--

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Objetivo específico 1:

Potenciar la competencia digital del profesorado mediante su participación activa en proyectos educativos innovadores (STEAM), la creación de Recursos Educativos Abiertos y la formación continua a través de cursos en línea y seminarios web.

Nombre de la actuación:	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS COLABORATIVOS
Descripción:	Diseñar un plan de formación digital para el profesorado que incluya la participación en proyectos colaborativos, la elaboración de recursos digitales abiertos y el acceso a formación específica en competencias digitales docentes.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	03/11/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Diseñar un plan de formación digital para el profesorado que incluya la participación en proyectos colaborativos, la elaboración de recursos digitales abiertos y el acceso a formación específica en competencias digitales docentes.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionarios de autoevaluación de competencia digital docente (basados en DigCompEdu). Registro de participación en actividades formativas y proyectos colaborativos. Revisión de los REA creados por el profesorado. Encuestas de satisfacción sobre las acciones formativas. Actas de reuniones del equipo TIC o de coordinación del Plan Digital. Informe de seguimiento sobre la evolución de la competencia digital en el claustro.
--	---

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Objetivo específico 1:

Desarrollar la competencia digital del alumnado mediante actividades interactivas, talleres y jornadas que promuevan el uso responsable, creativo y seguro de la tecnología digital, en coherencia con el perfil de salida establecido en la LOMLOE.

Nombre de la actuación:	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
Descripción:	Organizar actividades complementarias y talleres temáticos (como el Día de Internet Segura, Semana Code Week, proyectos STEAM, etc.) que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad digital y la conciencia sobre el buen uso de las tecnologías.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	08/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades realizadas para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Porcentaje de alumnado participante en talleres y jornadas digitales. Nivel de integración de actividades digitales en las programaciones didácticas. Grado de conocimiento del alumnado sobre el uso seguro y responsable de la tecnología. Participación del alumnado en proyectos colaborativos digitales. Evidencias de mejora en la competencia digital recogidas en instrumentos de evaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Rúbricas de competencia digital adaptadas al perfil de salida de la LOMLOE. Cuestionarios al alumnado sobre uso responsable de la tecnología. Registros de participación en actividades y talleres. Observación directa de las prácticas digitales en el aula. Portafolios digitales del alumnado con evidencias de aprendizaje. Informe de seguimiento elaborado por el equipo docente o TIC.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.

Objetivo específico 1:

Consolidar el uso responsable y sostenible de los dispositivos digitales entre el profesorado y el alumnado, mediante la aplicación de protocolos actualizados, la difusión de guías prácticas y la concienciación sobre el impacto ambiental y la prolongación de la vida útil de los dispositivos.

Nombre de la actuación:	USO RESPONSABLE DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES.
Descripción:	Elaborar, actualizar y difundir una guía sobre el uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, incorporando criterios de sostenibilidad, buenas prácticas y protección de datos, y realizar acciones de formación y seguimiento para toda la comunidad educativa.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO

Fecha de inicio:	27/10/2025
Fecha de fin:	08/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia y difusión de la guía sobre uso responsable de dispositivos digitales. Número de acciones formativas realizadas sobre uso seguro y sostenible de la tecnología. Grado de conocimiento del alumnado y profesorado sobre las buenas prácticas digitales. Aplicación del protocolo de uso responsable en situaciones cotidianas del centro. Número de incidencias registradas relacionadas con el mal uso de dispositivos. Participación en campañas o actividades relacionadas con el impacto ambiental de la tecnología.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuestas al profesorado y alumnado sobre conocimiento y aplicación de buenas prácticas. Revisión del protocolo y guía de uso responsable. Registro de participación en actividades de concienciación. Observación directa del uso de dispositivos en el aula. Informe de seguimiento elaborado por el equipo TIC o de convivencia. Análisis de incidencias relacionadas con el uso inadecuado de dispositivos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
--------------------------	--

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<p>Objetivo específico 1:</p>	
	<p>Regular y facilitar el acceso equitativo del alumnado a los dispositivos tecnológicos del centro, promoviendo el uso responsable de los propios dispositivos (BYOD) y garantizando la disponibilidad de recursos digitales para el aprendizaje en todo momento y lugar.</p>
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>USO RESPONSABLE</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Diseñar un protocolo de préstamo y uso de dispositivos tecnológicos, incluyendo criterios de equidad y situaciones de vulnerabilidad, así como un decálogo de uso responsable del modelo BYOD, que se incorporará a las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.UAS</p>
<p>Responsable:</p>	<p>M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>01/10/2025</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>19/06/2026</p>
<p>Indicadores de logro del objetivo específico:</p>	<p>Existencia y aplicación del protocolo de préstamo de dispositivos tecnológicos. Elaboración y difusión del decálogo BYOD entre alumnado, profesorado y familias. Número de dispositivos prestados a alumnado en situación de vulnerabilidad. Porcentaje de alumnado que utiliza dispositivos propios en el aula según el modelo BYOD. Grado de conocimiento y cumplimiento del protocolo por parte de la comunidad educativa. Resultados de encuestas sobre brecha digital entre las familias del centro.</p>

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro digital de préstamos de dispositivos (hoja de cálculo, base de datos). Encuestas a familias y alumnado sobre acceso a tecnología y conectividad. Revisión del protocolo y decálogo BYOD por parte del equipo TIC y Consejo Escolar. Actas de reuniones donde se aprueban y difunden los documentos. Observación directa del uso de dispositivos en el aula. Informe de seguimiento sobre la equidad en el acceso a recursos tecnológicos.
--	--

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Objetivo específico 1:

Fomentar la implicación del profesorado en proyectos de innovación e investigación digital, integrando acciones metodológicas innovadoras en las programaciones didácticas y promoviendo la difusión de buenas prácticas dentro y fuera del centro.

Nombre de la actuación:	PROYECTOS DE INNOVACIÓN
Descripción:	Incluir en las programaciones didácticas propuestas metodológicas innovadoras vinculadas a proyectos digitales, y crear espacios de difusión interna y externa para compartir experiencias y resultados.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	03/10/2025
Fecha de fin:	30/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de docentes participantes en proyectos de innovación o investigación digital. Cantidad de programaciones didácticas que incluyen acciones metodológicas innovadoras. Número de experiencias compartidas en claustros, jornadas o plataformas digitales. Participación del centro en programas externos como eTwinning o Erasmus+. Grado de satisfacción del profesorado con su implicación en proyectos digitales. Impacto de las acciones innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje (valorado cualitativamente).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de programaciones didácticas para identificar acciones innovadoras. Registro de participación en proyectos digitales (internos y externos). Encuestas al profesorado sobre motivación, implicación y resultados. Actas de reuniones y jornadas donde se comparten buenas prácticas. Publicaciones o presentaciones en plataformas educativas o redes profesionales. Informe de seguimiento elaborado por el equipo de coordinación del Plan Digital.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Objetivo específico 1:

Diseñar e implementar secuencias de aprendizaje basadas en metodologías activas e inclusivas, apoyadas en tecnologías digitales, que respondan a la diversidad del aula y mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Nombre de la actuación:	METODOLOGÍAS ACTIVAS
-------------------------	----------------------

Descripción:	Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje que integren metodologías activas (como el aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en retos), utilizando tecnologías digitales adaptadas a las necesidades del alumnado.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	06/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de secuencias de aprendizaje diseñadas con metodologías activas y tecnología. Porcentaje de docentes que aplican estas metodologías en sus aulas. Número de recursos compartidos en el repositorio digital. Grado de participación del alumnado en actividades basadas en metodologías activas. Nivel de adaptación de las actividades a la diversidad del aula. Grado de satisfacción del profesorado y alumnado con las metodologías aplicadas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de programaciones didácticas y unidades de aprendizaje. Encuestas al profesorado y alumnado sobre la aplicación y efectividad de las metodologías. Observación directa en el aula de dinámicas activas y uso de tecnología. Registro de recursos compartidos en el repositorio digital. Actas de reuniones pedagógicas donde se analicen y valoren las experiencias. Informe de seguimiento elaborado por el equipo de coordinación pedagógica o TIC.
Nombre de la actuación:	REPOSITORIO DIGITAL
Descripción:	Crear un repositorio digital colaborativo donde el profesorado pueda compartir experiencias, recursos y buenas prácticas relacionadas con metodologías activas e inclusivas apoyadas en tecnología.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	16/10/2025
Fecha de fin:	22/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de secuencias de aprendizaje diseñadas con metodologías activas y tecnología. Porcentaje de docentes que aplican estas metodologías en sus aulas. Número de recursos compartidos en el repositorio digital. Grado de participación del alumnado en actividades basadas en metodologías activas. Nivel de adaptación de las actividades a la diversidad del aula. Grado de satisfacción del profesorado y alumnado con las metodologías aplicadas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Crear un repositorio digital colaborativo donde el profesorado pueda compartir experiencias, recursos y buenas prácticas relacionadas con metodologías activas e inclusivas apoyadas en tecnología.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.

Objetivo específico 1:

Facilitar la creación, uso y difusión de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos, respetando los derechos de propiedad intelectual y siguiendo las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje, para enriquecer las prácticas docentes del centro.

Nombre de la actuación:	REA
Descripción:	Elaborar un banco digital de recursos educativos abiertos, accesible a todo el profesorado, que incorpore criterios de inclusión y DUA.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO
Fecha de inicio:	27/10/2025
Fecha de fin:	30/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de recursos educativos abiertos creados por el profesorado del centro. Porcentaje de recursos que incorporan criterios de accesibilidad e inclusión según el DUA. Número de docentes que comparten recursos en la zona habilitada en Teams. Existencia de pautas claras sobre propiedad intelectual y copyright en el uso de REA. Grado de uso del banco de recursos por parte del profesorado. Nivel de satisfacción del profesorado con la accesibilidad y utilidad de los recursos compartidos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del banco de recursos digital (cantidad, calidad, accesibilidad). Registro de aportaciones en la zona compartida de Teams. Encuestas al profesorado sobre uso, utilidad y comprensión de los derechos de autor. Observación directa del uso de los REA en el aula. Informe de seguimiento elaborado por el equipo TIC o de coordinación pedagógica. Checklist de criterios DUA aplicados a los recursos creados.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.
Objetivo específico 1: Potenciar el uso de herramientas digitales para la evaluación formativa y continua del alumnado, promoviendo prácticas evaluativas más eficaces, inclusivas y adaptadas a las necesidades del aula.	
Nombre de la actuación:	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EVALUACIÓN
Descripción:	Fomentar la utilización de herramientas digitales variadas (como EducamosCLM, Forms, Kahoot, Socrative, Genially, etc.) para realizar evaluaciones diagnósticas, formativas y finales, tanto del alumnado como del profesorado, favoreciendo el seguimiento individualizado del aprendizaje.
Responsable:	M GRACIA GARCÍA CARPINTERO MORENO

Fecha de inicio:	09/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de herramientas digitales utilizadas en procesos de evaluación.Porcentaje de docentes que integran la evaluación digital en sus programaciones.Frecuencia de uso de herramientas digitales para evaluar al alumnado.Grado de personalización de la evaluación mediante el uso de tecnología.Nivel de satisfacción del profesorado y alumnado con los procesos de evaluación digital.Existencia de evidencias digitales del progreso del alumnado (rúbricas, informes, resultados, etc.).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de programaciones didácticas y unidades de evaluación.Encuestas al profesorado y alumnado sobre el uso y utilidad de las herramientas digitales.Análisis de resultados obtenidos a través de plataformas digitales.Observación directa de prácticas evaluativas en el aula.Registro de herramientas utilizadas por el profesorado.Informe de seguimiento.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.